



**ALGUNAS TENDENCIAS EN MATERIA CURRICULAR EN CARRERAS EN LA UNIVERSIDAD DE
COSTA RICA:
EL ESCENARIO DESPUÉS DE UN PROCESO DE ACREDITACIÓN**

Nancy Mariela Fajardo Juárez
nancymariela@gmail.com

José Miguel Gutiérrez Mata
rahjose@gmail.com

Resumen: En la Universidad de Costa Rica, los procesos de autoevaluación que se orientan hacia la acreditación o reacreditación y por ende a la mejora de las carreras, permiten cumplir con una serie de requerimientos mínimos de calidad, por medio del cumplimiento de criterios y estándares. Aquellos que no se alcancen o se cumplan, se traducen en acciones de mejora reflejados en el Compromiso de Mejora, por un periodo de cuatro años, en carreras acreditadas o en más de seis años en carreras reacreditadas. En dicho documento, lo referente a la parte curricular (plan de estudios) señala siempre acciones de mejora. Ante esta situación, el Centro de Evaluación Académica, a través de sus Programas de Desarrollo Curricular y Evaluación Académica, han generado una serie acciones que se traducen, en normativa y asesoría, dirigida hacia las Escuelas y Facultades, cuyas carreras necesiten generar un proceso de reforma curricular, a partir de esos resultados.

Aunado a esto, esta situación trasciende hasta la Rectoría y la Vicerrectoría de Docencia en un plano de cobertura y apoyo institucional, lo cual se refleja en el plan estratégico institucional 2015-2019, como también en las diferentes resoluciones que dicha Vicerrectoría ha emitido al respecto. En todo este proceso, el reto más importante es crear conciencia en las unidades académicas de la Universidad de Costa Rica para que la reflexión curricular sea un proceso



serio e integrales, pero sobre todo permanente (cultura de evaluación), de tal manera que las exigencias de la acreditación se puedan solventar de manera exitosa, lo cual amerita .inversión de tiempo, personal y recursos a mediano plazo.

Palabras clave: acreditación, asesoría, curriculum, evaluación curricular.

1. Planteamiento del problema

¿De qué manera el Centro de Evaluación Académica (CEA) responde y apoya a los requerimientos y solicitudes de reforma al curriculum de las carreras universitarias en el marco de la acreditación en el último quinquenio de este siglo?

2. Justificación

Hasta el momento, en la Universidad de Costa Rica, en lo concerniente a la acreditación, se cuenta con 30 carreras acreditadas (de las cuales 11 están han sido reacreditadas) por el Sistema Nacional de Acreditación (SINAES) y una carrera acreditada con la Agencia Centroamericana de Acreditación de Programas de Arquitectura y de Ingeniería. Como puede notarse, la mayoría de las carreras han sido acreditadas por el SINAES y en sus *Compromisos de Mejora*, se plasman todas aquellas acciones que deben mejorar.

En una investigación desarrollada en el año 2010 por varias funcionarias del CEA, donde se consideró algunos Compromisos de Mejora (CM)de ese momento, se logró determinar que entre los aspectos que son priorizados por las carreras es el “componente curriculum”. En este componente fueron consideradas una serie de categorías de análisis para 16carreras acreditadas entre las cuales destacan cuatro de ellas:

Gráfico 1.



**Componente Currículum por categorías de análisis
según número de carreras acreditadas Universidad de Costa Rica.
2001-2010**



Fuente: Calderón, Gallardo y Guido (2011), p.11.

Como se observa en el gráfico anterior, la actualización curricular se presenta en las 15 de las 16 carreras consideradas para el estudio, siendo este aspecto de gran trascendencia en los procesos de autoevaluación. Al considerar los datos del año 2010 y los del último quinquenio, en donde nueve carreras se acreditaron y dos se reacreditaron, se visualiza que la situación no ha cambiado en gran medida, lo cual provoca que el CEA ponga más atención a los resultados que en materia curricular sobresalen en los procesos de acreditación, asumiendo así retos como el fortalecimiento de la asesoría y evaluación curricular, anticipación del escenario para entrar en procesos de acreditación, elaboración de documentos orientadores, entre otros que permitan atender las necesidades de las Unidades Académicas.

3. Fundamentación teórica

3.1 El Centro de Evaluación Académica

El CEA, en su artículo 1 del Reglamento del Centro de Evaluación Académica, se define como “una oficina administrativa, académico-administrativa, dedicada a la evaluación e investigación curriculares” (Consejo Universitario, 1984)

3.2 La asesoría en el Centro de Evaluación Académica

La Misión del CEA claramente dispone “asesorar, acompañar, evaluar, investigar y emitir criterio técnico-científico, según corresponda, para la toma de decisiones en materia de currículo, evaluación,...”. (Ibíd.). Para el logro de esta misión el CEA cuenta con el **Programa de**



Desarrollo Curricular, el cual lleva a cabo, para todas las propuestas curriculares de carreras de la Universidad, lo concerniente a la asesoría en diseño curricular que integra procesos como creación de carreras, reestructuraciones integrales, evaluación de propuestas curriculares, entre otras funciones. También le corresponde al CEA “Asesorar los procesos de autoevaluación y autorregulación, para la certificación, la acreditación y la reacreditación, que se realizan en la institución (...)” (Resolución VD-R-9227-2015, p. 11). Para el cumplimiento de esta tarea se cuenta con el **Programa de Evaluación Académica**, al cual se le asignan funciones como: asesoría para procesos autoevaluación, en el marco de los procesos de acreditación, certificación y mejora de las carreras de la Universidad; seguimiento a los compromisos de mejora, producto de los procesos de autoevaluación antes mencionados, entre otras. Dentro de este programa se encuentra el **Equipo de Seguimiento**, el cual brinda asesoría en la elaboración y revisión de los Compromisos de Mejora de una carrera, durante y posterior al proceso de autoevaluación, vela porque las unidades académicas definan claramente sus compromisos, planifican las actividades para el seguimiento de estos compromisos y dan cuenta de los avances periódicos que van alcanzando las Unidades Académicas con respecto a estos.

3.3 Sistema Nacional de Acreditación de la Educación Superior (SINAES)

El SINAES es el órgano oficial de acreditación de la educación superior de Costa Rica, al cual pertenecen, en calidad de adherentes, las universidades costarricenses tanto públicas como privadas. (SINAES, p. 8). Para dar fe pública de la calidad académica y de contar con sistemas formales y adecuados de autoevaluación integral (...) de carreras (CEA Lineamientos p. 36), se promueve la realización de un proceso de acreditación, el cual comprende cuatro etapas: inicial, autoevaluación, evaluación externa y acreditación y mejoramiento continuo. (SINAES, p. 21)

Como guía de estos procesos, se cuenta con el Manual de Acreditación Oficial de Carreras de Grado del Sistema Nacional de Acreditación de la Educación Superior 2009. Este Manual se basa en el modelo CIPP para las carreras de grado y está estructurado en cuatro dimensiones, 19 componentes, 170 criterios, 34 estándares y 348 evidencias (SINAES, p. 42). Para el caso que nos compete, las dimensiones y componentes que tienen que ver en el ámbito curricular son las siguientes:

Tabla 1.
Elementos curriculares considerados en el Manual de Acreditación 2009 SINAES



Dimensión	Componente	Información que se solicita en los criterios y evidencias
Relación con el contexto	Correspondencia con el contexto	Plan de estudios responde al estado del arte Incorporación de problemas del contexto
Recursos	Plan de estudios	Documento que contenga antecedentes, fundamentos conceptuales, objetivos, fines, ejes y orientación metodológica, referentes universales, perfil de entrada, perfil profesional, malla curricular, cumplimiento de requisitos y correquisitos, integración teoría práctica, perspectiva multidisciplinaria, ética, inclusión de tecnologías de información, principios y prácticas científicas, flexibilidad, actividades extracurriculares, TFG, graduación, programas de cursos, entre otros.
Proceso educativo	Desarrollo docente	Estrategias y métodos de enseñanza, promoción de aprendizajes cognitivos, desarrollo de destrezas, interés por el aprendizaje, pensamiento crítico, pensamiento autónomo, métodos de evaluación
	Gestión de la carrera	Gestión de la carrera, cambios al plan de estudios, actualización del plan de estudio, ocasiones en que el plan se ha modificado

Fuente: síntesis por Fajardo y Gutiérrez a partir del Manual de acreditación del SINAES, pp. 46-74. Todos estos elementos curriculares corresponden, como puede notarse, a una serie amplia de aspectos del curriculum que, de una u otra manera, sobresalen en los procesos la acreditación. Es en esta síntesis donde se vislumbra que el curriculum es una dimensión de los procesos de acreditación que debe tomar mayor atención.

3.4 Evaluabilidad: Con el propósito de verificar que las unidades académicas cuenten con los criterios mínimos para incorporarse al proceso de evaluación externo, el CEA crea el documento denominado *La evaluabilidad o evaluación diagnóstica de carreras: Proceso de mejoramiento de la calidad en la Universidad de Costa Rica para carreras de grado*. Así, “La idea es no permitir a una carrera entrar a un proceso de evaluación sin estar en las condiciones de preparación mínimas”, indicó la directora del CEA, M.Ev.Ed. Marta Picado¹. El documento contiene los lineamientos emitidos por esta entidad, para determinar si las carreras poseen las condiciones establecidas para iniciar procesos de autoevaluación, así como los requerimientos para someterse a la acreditación y reacreditación con el organismo acreditador seleccionado y avalado por la Vicerrectoría de Docencia.

3.5 Compromisos de Mejoramiento: los compromisos de mejoramiento de una carrera se plantean en un documento escrito, donde se esboza de manera planificada una serie de compromisos – actividades, que asume tanto la unidad académica en particular como la

¹ Entrevista en el programa radial LENGUAJEOS de la Universidad de Costa Rica, 2015.



Universidad en general “en el marco de sus posibilidades” para solventar las debilidades y llevar a cabo las recomendaciones de mejora detectadas en el proceso de autoevaluación. De esta manera, el Compromiso de Mejoramiento (CM) constituye uno de los insumos más importantes para la decisión de acreditación o reacreditación de una carrera(SINAES, p. 2).

4. Objetivos

1. Identificar, a partir de los procesos de acreditación, aquellos resultados que en materia curricular se visualizaron en los Compromisos de Mejoramiento de las carreras.
2. Analizar de qué manera el Centro de Evaluación Académica interviene y asesora procesos de reforma curricular a partir de los resultados que emanan los procesos de autoevaluación con fines de mejora o acreditación.
3. Valorar los retos que el Centro de Evaluación Académica asume a partir de los resultados que generan los procesos de acreditación de una carrera en términos de su curriculum.

5. Metodología

Para alcanzar los objetivos propuestos, la metodología siguió dos rutas: primeramente se procedió a realizar una revisión documental. Estos documentos fueron ubicados tanto en formato físico, así como también (en su mayoría) en formato digital; todos hospedados en los archivos del CEA. Esta búsqueda contempló la normativa de la Universidad de Costa Rica en materia curricular y de índole evaluativa, se valoraron los informes de Compromisos de Mejora de las carreras acreditadas del último quinquenio, lo cual permitió tener un panorama de las principales experiencias de las unidades académicas en su proceso de mejora (situaciones previas, durante y posteriores a la acreditación, en términos curriculares). También fue posible rescatar tres documentos recientes publicados en el CEA, fundamentales para esta y para el propósito de este trabajo, a saber: Plan estratégico 2015-2019, Lineamientos para la autoevaluación y gestión de la calidad en la Universidad de Costa Rica y la Resolución de la Vicerrectoría de Docencia VD-R-9227-2015. Dichos documentos precisan algunos elementos a considerar en torno a la evaluación del curriculum, considerado este como elemento central de un proceso de autoevaluación para acreditación. Por otro lado, fue necesario realizar consulta de expertos para recopilar de sus experiencias y especializaciones, valoraciones en torno a la atención que tiene la currícula de la Universidad de Costa Rica que han sido acreditadas en el último quinquenio. Esta consulta consistió en dos entrevistas cualitativas a profundidad.



6. Resultados y conclusiones

A partir de los procesos de reflexión que llevan finalmente a la acreditación, surgen muchas situaciones que evidencian que el currículum debe transformarse y perfeccionarse. Es entonces cuando la asesoría debe planificarse en el qué, cómo y cuándo se va responder a los compromisos de mejoramiento después de dicha acreditación. Ante esto, desde el CEA asume su compromiso con el mejoramiento de la calidad de las carreras y dar respuesta a través de sus programas de la siguiente manera:

6.1 Desde el Programa de Desarrollo Curricular: la acumulación de experiencias es en primera instancia un importante insumo para el acompañamiento en las diversas necesidades académicas de la universidad. La asesoría se convierte en una función de gran compromiso y responsabilidad, que permite a una unidad académica tener claridad de la ruta a seguir para el mejoramiento y modificación a su currículum escrito y práctico. En este sentido, el fortalecimiento de las personas que integran el Programa de Desarrollo Curricular es de suma importancia y para responder a ello se ha participado de espacios de capacitación y actualización académica, que le permitan atender el carácter dinámico y cambiante del currículum.

Ahora bien, la conciencia colectiva acerca de la importancia de que los procesos de reflexión curricular sean serios e integrales, pertinentes y permanentes, es un criterio riguroso y claramente establecido en el Programa. Ahora hay un mayor acercamiento a las Comisiones de Docencia, que entre sus funciones tienen las modificaciones curriculares, lo cual permite solventar las exigencias de la acreditación, generando mayor responsabilidad hacia procesos de cambio curricular de calidad. Al respecto, la coordinadora del Programa manifiesta que

“a todas las carreras, independientemente de que estén en procesos de autoevaluación, se hayan acreditado o vayan a reacreditarse, y que pidan asesoría, [el Programa de] Currículum les brinda [el apoyo]. Cuando la solicitud es expresamente para procesos de acreditación, y lo ven como un requisito, se les lleva primeramente a hacerles conciencia de que el proceso debe ser integral y un proceso serio (...). Los momentos en que el Programa de Desarrollo Curricular se integra en el proceso de asesoría se dan en respuesta a los resultados de la evaluabilidad previa que realiza la unidad académica en conjunto con el Programa de Evaluación Académica y en respuesta, en otros casos, a procesos avanzados de autoevaluación. En ambos procesos trabajamos con la unidad académica vacíos que se presenten en el currículum para que sigan con el proceso” (Bolaños, 2015).



Como puede notarse, la articulación entre programas sigue siendo una práctica que beneficia todo este proceso.

El Programa de Desarrollo Curricular está trabajando en protocolos que permitan ampliar los términos en que se desarrolla la asesoría curricular, considerando por ejemplo: perfil de la persona asesora en curriculum, coordinación de procesos entre Programa de Evaluación Académica y Programa de Desarrollo Curricular, seguimiento a las actualizaciones de perfiles profesionales, evaluación de un plan de estudios, glosario de términos curriculares, entre otros.

Finalmente, ha desarrollado vínculos con diversas comisiones institucionales y subcomisiones a lo interno del programa que le permiten ampliar su campo de acción en materia curricular (en temas como internacionalización del curriculum, flexibilidad curricular, la virtualización de planes de estudio, discapacidad, medio ambiente, entre otros)

6.2 Desde el Programa de Evaluación Académica: la respuesta se ha dado en acciones concretas, producto de la sistematización de las experiencias que el CEA ha acumulado, a través de los procesos de acreditación. Una de ellas es la conformación, desde el 2012, del *Equipo de Seguimiento*, integrado por evaluadores con experiencia en el tema. El seguimiento a las carreras que han pasado su proceso de acreditación o reacreditación, se da en dos momentos: en la formulación clara y concisa del compromiso de mejoramiento propiamente, antes de ser presentados a la agencia de acreditación y; posteriormente en el cumplimiento de esos compromisos y en la presentación de los informes de avance de cumplimiento (Acuña, 2013, p. 5). En entrevista realizada a la Coordinadora del Equipo de Seguimiento, se indica que en general,

“las debilidades que surgen del proceso de autoevaluación en las carreras, en materia curricular, tienen que ver con necesidades del contexto, no se cuenta con un documento completo de plan de estudios, no hay un perfil de salida y la incorporación de ciertos temas como Tic’s, idiomas y emprendedurismo (...) en general, no hay una realimentación del currículo, no hay una apertura externa de las carreras hacia su entorno, se hacen consultas a públicos internos dejando de lado a los externos, [aunque no en todos los casos]” (Guido, 2015).

Como respuesta a esta situación, a partir de la asesoría en la elaboración del CM de la carrera, el Equipo de Seguimiento ubica en los primeros años del compromiso lo referente a los cambios curriculares del plan de estudio, los cuales en la mayoría de los casos, ameritan espacios de tiempo prolongados para su construcción. En este sentido, la articulación entre el Programa de



Curriculum, Programa de Evaluación y por consiguiente, con el Equipo de seguimiento, es fundamental, en tanto es posible tener entre las partes, una visión integral de la carrera y considerar todos aquellos aspectos, implicaciones y limitaciones que puedan presentarse a lo largo de la asesoría.

Otra forma de dar respuesta, es a partir de la creación del documento *La evaluabilidad o evaluación diagnóstica de carreras: Proceso de mejoramiento de la calidad en la Universidad de Costa Rica para carreras de grado*(2014). Como se mencionó anteriormente, uno de sus objetivos apunta a “Establecer los lineamientos y criterios de evaluabilidad para las fases: 1. Autoevaluación de carreras y 2. Acreditación y reacreditación. Y uno de sus criterios y que es común a las fases expuestas anteriormente tiene que ver con el disponer de un

“Documento en versión digital y física del plan de estudios vigente, respaldado por una revisión curricular de los últimos 5 años y, resolución de la Vicerrectoría de Docencia sobre la propuesta curricular, ambos documentos con los respectivos anexos, soportes, actas completas, entre otros documentos” (p.26)

6.3 Desde la normativa institucional: ante la necesidad de actualizar los planes de estudio de las carreras de la Universidad, se han creado una serie de lineamientos que permiten orientar el trabajo hacia esa línea. Por ejemplo, en el *Plan Estratégico Institucional 2013-2017*, establece en el Eje 1: Excelencia académica, el subtítulo 1.1.1 Actualización permanente de planes de estudio, menciona “Efectuar un diagnóstico para determinar cuáles carreras no han actualizado los planes de estudio en los último cinco años”, como también “Implementar un plan de trabajo para aquellas carreras que requieran actualizar su plan de estudio (Plan Estratégico UCR, p.10)

A partir de lo descrito anteriormente, se puede evidenciar un gran esfuerzo por parte del Centro de Evaluación Académica en dar respuesta, desde diferentes vías, lo concerniente en materia curricular, muy en especial en la actualización de los planes de estudio. Para alcanzar esta meta, ha propuesto todo un replanteamiento de su asesoría, tanto curricular como en evaluación y por ende seguimiento, a las diferentes carreras universitarias involucradas en procesos de acreditación, con el fin de priorizar en elementos curriculares como también el de fomentar una visión más integral sobre el tema que nos convoca. Esto coloca al CEA en armonía con lo dispuesto a nivel de la institución, tanto en el *Plan estratégico de la Universidad de Costa Rica*, como en las *Políticas y Normas Curriculares de la Universidad de Costa Rica*.



Esta tarea no es del todo fácil, si queremos alcanzar los retos que se nos proponen. Uno de ellos, de índole institucional, que tiene que ver con el cumplimiento de la normativa que rige todo lo relacionado con currículum, por parte de las diferentes Unidades Académicas. Para lo cual se debe dar seguimiento desde las personas que gestionan las carreras, como también a la Vicerrectoría de Docencia y al Centro de Evaluación Académica. Otro reto está, en que el proceso de autoevaluación logre permitir espacios de reflexión y análisis mucho más rigurosos, en lo referente a plan de estudios, y no como un mero cumplimiento de evidencias o criterios. Para esto también es aconsejable que el manual de la agencia acreditadora, incorpore en el mismo, criterios y estándares que permitan revisar elementos fundamentales en el plan de estudios y no solamente aspectos de índole administrativo. A lo interno del CEA, el reto se plasma en el recurso humano que asesora, tanto en el aumento de su número, como en la formación que se debe tener en el ámbito curricular.

Referencias bibliográficas

- Acuña, M.; Cruz, N. y Guido, Elisiana. (2013) *Protocolo para el seguimiento de carreras Acreditadas*. Costa Rica: Universidad de Costa Rica.
- Aguilar, M.; Jiménez, M., Mora, C. (2015) *La evaluabilidad o evaluación diagnóstica de carreras: Proceso de mejoramiento de la calidad en la Universidad de Costa Rica. Para carreras de grado*. Documento preliminar sin publicar. Costa Rica: Universidad de Costa Rica.
- Calderón, Ma. L.; Gallardo, E. y Guido, E. (2011). Aspectos priorizados en los planes de mejora de las carreras acreditadas y fomento de una cultura de evaluación en la Universidad de Costa Rica. *Revista Actualidades Investigativas en Educación*. Volumen 11, Número 2. Costa Rica: Universidad de Costa Rica.
- Centro de Evaluación Académica. (2015). *Lineamientos para la autoevaluación y gestión de la calidad en la Universidad de Costa Rica. 2015-2019*. Vicerrectoría de Docencia. Costa Rica: Universidad de Costa Rica.
- Centro de Evaluación Académica. (2015). *Plan Estratégico 2015-2019*. Vicerrectoría de Docencia. Costa Rica: Universidad de Costa Rica.
- Consejo Universitario (1984) *Reglamento del Centro de Evaluación Académica*. La Gaceta Universitaria 17-84. Costa Rica: Universidad de Costa Rica.
- Sistema Nacional de Acreditación de la Educación Superior de Costa Rica. (2009) *Manual de Acreditación Oficial de Carreras de Grado del Sistema Nacional de Acreditación de la Educación Superior*. Costa Rica: SINAES.



Universidad de Costa Rica (1999). *El proceso de autoevaluación para la acreditación: una guía orientadora*. Vicerrectoría de Docencia. Centro de Evaluación Académica. San José, Costa Rica.

Universidad de Costa Rica (1995). *Políticas y normas curriculares para la actualización de planes de estudio*. Vicerrectoría de Docencia. San José, Costa Rica.

Vicerrectoría de Docencia. (2015). *Resolución VD-R-9227-2015. Procesos de autoevaluación autorregulación*. Costa Rica: Universidad de Costa Rica.

